

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICA
ASISTENCIA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO 2018-2021

PRESIDENTA DE LA COMISION: C MARIA ESTHER VARGAS REYES

Asistencia Social.- es una actividad que se ocupa de diferentes situaciones, entre las que se destacan: promover el cambio social hacia un estado de superacion de las personas, la resolucio de conflictos que surjan en la interaccion humana, el fortalecimiento y la liberacion de los pueblos conforme al objetivo de alcanzar el bien comun. Procurar que todos los miembros de la sociaedad tengan las mismas oportuidades y disfruten de los mismos derechos, sin distincio de ningun tipo y criterio. Asociada a un servicio que se presta para solucionar problemas de diversa indole y mejorar las condiciones de vida de las personas.

Objetivo:

Es que todos los integrantes gocen de los mismos derechos y oportuidades. La asistencia social esta dirigida a los mas desfavorecidos. Su trabajo se orienta a que todos los individuos puedan satisfacer sus necesidades basicas.

Meta	Objetivo	¿Cómo?	Donde
Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la poblacion vulnerable o en riesgo y a la integridad de sus familias, asi como el desarrollo humano, mediante la implementacion de politicas de asistencia social, programas y proyectos que fomenten una cultura preventiva.	Lograr el desarrollo integro de la poblacion del municipio con programas preventivos en los cuales se brinden servicios de asistencia socila que disminuya los factores de riesgo y vulnerabilidad mejorando asi la calidad de vida del individuo.	Creando grupos, para buscar juntos mediante programas y redes de apoyo, la solucio a las problemáticas que presentan los grupos de personas con los que se trabaja.	Trabajar por barrios para hacer el trabajo de una manera más enfocada con la gente que en realidad lo necesita.



Con este plan de trabajo se pretende una función de concientización, movilización y organización del pueblo para que en un proceso de formación del autodesarrollo, individuos, grupos y comunidades realizando proyectos de trabajo social, actuando en sus propias organizaciones, participando activamente en la realización de un proyecto constructivo que signifique el tránsito de una situación de dominación y marginalidad al bienestar de la sociedad.

Encargarse de promover el bienestar de los individuos, atendiendo en todo momento sus carencias sociales, ya sean en el entorno familiar, grupal, comunitario o el medio social en el que viven.



Decreto

Numero 12501. El congreso del estado decreta:

Artículo 1.º. Se crea un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal con personalidad Jurídica y Patrimonio propio, que se denominará Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Cuautla, Jalisco, con domicilio en el poblado de su Cabecera.

Artículo 2.º. Los objetivos de la Asistencia Social del Sistema Municipal serán:

I. Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco, conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal;

II. Promover en el municipio los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida de los habitantes del municipio;

VIII. Coordinar todas las tareas que en materia de asistencia social realicen otras Instituciones del municipio;.

